

**CAMBIO DE PAQUETE MIRYAN CASTANO (CC: 24307458)**

1 mensaje

Constanza Rosas <gestioncomercial@oxigenoensucasa.com>  
Para: Víctor M Matute <logistica2.cund@oxigenoensucasa.com>, Call Center Oxipro <callcenter@oxiprosas.com>

28 de septiembre de 2022, 8:36

Buenos días:

Con el fin de dar cumplimiento notificación de EPS, solicito contactar al paciente MIRYAN CASTANO (CC: 24307458) e informarle que NUEVA EPS S.A. le ha autorizado el cilindro portátil permanente y tiene derecho a cuatro (4) recargas al mes no acumulables y deben ser solicitadas en la sede de atención al usuario más cercana al domicilio.

Favor hacer cambio de paquete

Quedo pendiente de la información.

Cordial Saludo,

**Constanza Rosas González***Directora Comercial y Atención al Usuario*

Carrera 22 # 168 – 40

Bogotá – Colombia

Teléfono (60 1) 467 22 64 / 467 22 65



El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Oxipro S.A.S no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la empresa. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la empresa mientras mantenga dicha relación.

---

**De:** Atención al Cliente Oxipro <[atencionalcliente@oxigenoensucasa.com](mailto:atencionalcliente@oxigenoensucasa.com)>

**Enviado el:** martes, 27 de septiembre de 2022 5:51 p. m.

**Para:** Constanza Rosas <[gestioncomercial@oxigenoensucasa.com](mailto:gestioncomercial@oxigenoensucasa.com)>

**Asunto:** RV: TUTELA 2022-0271 AUTO AVOCA - NOTIFICA TRASLADO

Buen día

Para su conocimiento y fines pertinentes PQRS TUTELA **12197740**

Quedamos Atentos

**ATENCION AL CLIENTE**

OXIPRO S.A.S.

---

**De:** Juzgado 60 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogota - Bogota D.C. <[j60pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j60pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

**Enviado:** martes, 27 de septiembre de 2022 9:15 a. m.

**Para:** Atención al Cliente Oxipro <[atencionalcliente@oxigenoensucasa.com](mailto:atencionalcliente@oxigenoensucasa.com)>

**Asunto:** TUTELA 2022-0271 AUTO AVOCA - NOTIFICA TRASLADO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO SESENTA (60) PENAL DEL CIRCUITO**

**CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE **BOGOTÁ****

**Carrera 28 A No. 18 A 67 Piso 2 Bloque C Complejo Judicial de Paloquemao**

**ACCIÓN DE TUTELA 2022-0271**

**Señores:**

**Oxipro Oxigenos Medicinales S.A.S.**

**Ref.: Acción de tutela 2022-0271 (FAVOR CONTESTAR INDICANDO ESTE NÚMERO)**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 26 de septiembre de 2022, se procede a la notificación del mismo dentro de la acción de tutela de la referencia promovida por la ciudadana **María del Socorro Ramírez de Díaz**, donde usted es vinculado, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, razón por la cual, para su conocimiento se remite auto mediante el cual se avocó conocimiento de esta acción y escrito de tutela junto con sus anexos, a efectos de ejercer su derecho de defensa y contradicción, pronunciándose frente a los hechos y pretensiones invocados por en el libelo tutelar, concediéndose para tal finalidad un término de 24 horas contadas a partir del recibido de la presente comunicación.

Es importante memorar, que en virtud de la emergencia sanitaria causada por la pandemia Covid-19, se recomienda remitir la información a que hubiere lugar por medios electrónicos.

Lo anterior, en 2 archivos en formato PDF.

Cordialmente,

**Guillermo Alfonso Sánchez**

**OFICIAL MAYOR**

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

EN CASO DE NO SE DE SU COMPETENCIA, SE SOLICITA REMITIR EL PRESENTE CORREO A LA DEPENDENCIA CORRECTA.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde

*mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.*

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.